



23 MAY 2023

Recibido.....11.123.....Hs.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN** N.º.....51688.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si se encuentra en agenda la apertura de un Centro Territorial de Denuncias en la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 02/05/2022 ingresé dos proyectos de comunicación solicitando se evalúe la posibilidad de apertura de dos Centros Territoriales de Denuncias, uno en la Ciudad de San Lorenzo (expte. 47577) y otro en la ciudad de Capitán Bermúdez (expte. 47578), ambas localidades del Departamento San Lorenzo.

En fecha 23/07/2022 la Dirección de los Centros Territoriales de Denuncias del Ministerio de Seguridad, informó lo siguiente: "Por medio de la presente, en mi carácter de Directora Provincial de los Centros Territoriales de Denuncias de la provincia de Santa Fe, vengo a responder lo que oportunamente fuera por usted requerido. A saber, la Provincia de Santa Fe, va a continuar con el funcionamiento de todos los Centros Territoriales de Denuncias habilitados, contando al día de la fecha con 42 CTD en funcionamiento y gestionando próximas aperturas que se encuentran en agenda. Con respecto a la posibilidad de la apertura de un CTD en la localidad de San Lorenzo, y de acuerdo a las comunicaciones que hemos tenido, la misma se encuentra incluida dentro de la mencionada agenda de próximas aperturas de esta Dirección, con el objeto de concretarse lo antes posible. Firmada por Daniela Ghorzi."

Cabe mencionar que el CTD de la localidad de San Lorenzo ya ha sido habilitado.

Sin embargo, los vecinos de la localidad de Capitán Bermúdez siguen esperando novedades de apertura del CTD atento a los incesantes hechos de seguridad.

Como manifesté en anteriores proyectos relacionados a la inseguridad en Capitán Bermúdez (expte. 47578, 47577, 50596, 49583, 46303, 45631, 41875), la mayoría de los reclamos son por falta de efectivos en la Comisaría 2da, Unidad Regional XVII y la escasa presencia policial en las calles, entre otras demandas.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El hecho de descentralizar, sumando nuevos ámbitos en los que se puedan realizar los mismos trámites y denuncias que se radican en sede policial, ayudará a una mayor disposición y organización de los recursos humanos locales.

Cabe destacar que todas las denuncias o trámites que se realizan en las comisarías o las reparticiones del Ministerio Público de la Acusación (MPA) o el Poder Judicial, pueden realizarse en los CTD: delitos contemplados en el Código Procesal Penal (homicidios, abuso de armas, lesiones, abandono de personas, robos, hurtos, etc.); siniestros de tránsito con lesionados; contravenciones al Código Provincial de Faltas (contra la autoridad, la tranquilidad y el orden público, hechos de violencia en espectáculos deportivos, etc.); constancias de declaración de domicilio, de supervivencia, por extravíos varios (documentos nacional de identidad, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, pasaporte etc).

Por todo lo antes expuesto, con el objeto de atender las necesidades y brindar una solución a los habitantes de Capitán Bermúdez, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana